



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. SAD-932079957-27-2021 SEGUNDA VUELTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TUNEL DE RAYOS X, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Siendo las **13:00 horas**, del día **28 de diciembre de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de Dirección de Adquisiciones la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de la empresa licitante, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-27-2021 Segunda vuelta, relativa a la adquisición túnel de Rayos X, Solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-27-2021 segunda vuelta, relativa a la adquisición de Túnel de Rayos X, Solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, mediante la Convocatoria número **38**, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en la República Mexicana así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **10 de diciembre de 2021**.

II. Que con fecha **16 de diciembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “Reglamento de la Ley”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron preguntas, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas.



de esta licitación pública.. -----

III. . Que con fecha 24 de diciembre de 2021, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **28 de diciembre de 2021 a las 13:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

SEGUNDO.- Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.-----

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los funcionarios públicos de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

• **Revisión de la documentación legal-administrativa**

Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Pablo Mauricio Landeros Sánchez, Subdirector de Licitaciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Ana Cristina Gómez Saldívar, Analista administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones.

• **Revisión Técnica y Económica**

L.C. María Antonieta López Herrera, Encargada Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

L.C. Javier Rentería Rodríguez, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Prevención y Reincisión Social del Estado de Zacatecas.

CUARTO.- se hace constar que el presente fallo se emite con base al resultado de la revisión técnica emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con base al oficio no. SE-SESP/4177/2021



suscrito por el Lic. Manuel Eduardo Flores Sonduk, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y al oficio SSP/SPRS/UEA/14145/2021 suscrito por el Lic. Eduardo Javier Romero Espinoza, Subsecretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas, mismos que sirven como sustento para la emisión del mismo, toda vez que la Secretaría de Administración no tiene un área especializada para la revisión de equipos de seguridad tan complejos.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos y/o técnicos:

Soluciones Tecnológicas & Protección Aeroespacial, S.A. de C.V.

Partida única, cédula de propuesta técnica anexo 12.- dentro del anexo 12, se presentan las certificaciones solicitadas en copia simple, no se presentan los documentos en copia certificada. Además de omitir presentar la Certificación ECAC, Conferencia Europea de Aviación Civil, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"ADEMÁS, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA EN COPIA CERTIFICADA Y DE ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBIDA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL POR UN PERITO O INSTITUCIÓN CERTIFICADO..."

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta técnica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida única de la empresa licitante **Soluciones Tecnológicas & Protección Aeroespacial, S.A. de C.V.**, por no ser considerada técnicamente solvente.

Voibe Tech, S.A. de C.V.

Partida única, cédula de propuesta técnica anexo 12.- dentro del anexo 12, no se incluyeron la totalidad de las certificaciones señaladas dentro del anexo 1 descripción de los bienes, no presentan la Certificación CAAC Administración de Aviación Civil de China, así como las Certificaciones FCC y TSA de los Estados Unidos y el Certificado SASO del Reino de Arabia Saudita, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta técnica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida única de la empresa licitante **Voibe Tech S.A. de C.V.**, por no ser considerada técnicamente solvente.



Seguridad Privada Industrial Omega S.C.

Partida única, cédula de propuesta técnica anexo 12.- dentro del anexo 12, no se incluyeron la totalidad de las certificaciones señaladas dentro del anexo 1 descripción de los bienes, contenidas en las bases de la presente licitación; además cabe señalar que de aquellas certificaciones que sí presenta, no se encuentran en copia certificada, ni cuentan con la respectiva traducción al idioma español, realizadas por un perito o institución certificada, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"ADEMÁS, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA EN COPIA CERTIFICADA Y DE ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBIDA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL POR UN PERITO O INSTITUCIÓN CERTIFICADO:"

DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- *ADMINISTRACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DE CHINA: CERTIFICACIÓN CAAC.*
- *MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHINA: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE POLICÍA.*
- *UNIÓN EUROPEA: CERTIFICACIÓN CE.*
- *CONFERENCIA EUROPEA DE AVIACIÓN CIVIL: CERTIFICACIÓN ECAC*
- *CANADÁ: CERTIFICACIÓN CSA(C/US).*
- *LOS ESTADOS UNIDOS: CERTIFICACIÓN FCC/FDA/TSA.*
- *RUSIA: CERTIFICACIÓN GOST.*
- *ESPAÑA: CERTIFICACIÓN CIEMAT.*
- *REINO DE ARABIA SAUDITA: CERTIFICADO SASO.*
- *CERTIFICACIÓN ISO 14001 DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.*
- *CERTIFICACIÓN OHSAS 18001 DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.*
- *CERTIFICACIÓN ISO 27001 DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.*
- *CERTIFICADO DE PRIMER NIVEL PARA EMPRESAS DE INGENIERIA DE SEGURIDAD.*
- *CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE RADIAZIÓN AUTORIZADA POR LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL".*

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta técnica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), aa) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica de la partida única de la empresa licitante **Seguridad Privada Industrial Omega S. C.**, por no ser considerada técnica solvente.

Lizeth Yolanda Ibarra Quintero.

Partida única, cédula de propuesta técnica anexo 12.- dentro del anexo 12, se presentan las certificaciones solicitadas en copia simple, no se presentan los documentos en copia certificada. Además de omitir presentar la Certificación ECAC, Conferencia Europea de Aviación Civil, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"ADEMÁS, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA EN COPIA CERTIFICADA Y DE ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBIDA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL POR UN PERITO O INSTITUCIÓN CERTIFICADO..."

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta técnica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), aa) y ff) de las bases de la



licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida única de la empresa licitante **Lizeth Yolanda Ibarra Quintero**, por no ser considerada técnicamente solvente.

SEXTO. De conformidad al artículo 79 fracción II de “La Ley” y al punto 13 fracción II de las bases de la licitación se declara desierta la licitación pública de carácter nacional no. **SAD-932079957-27-2021 segunda vuelta**, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones-----

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

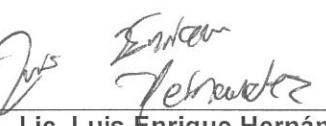
-----**CIERRE DEL EVENTO**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.-----

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

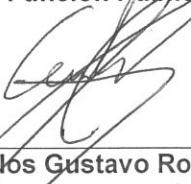
POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


C. Arturo González Patiño
Director de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría Administración



Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

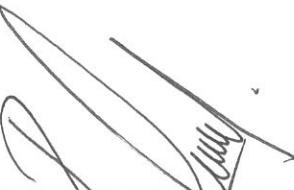

L.C. Carlos Gustavo Romo López
Prestador de Servicios Profesionales de la
Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requierente:


C. Fabio Gil Montoya
Auxiliar Administrativo de la SSP


Lic. Álvaro Verboonen Castañeda
Auxiliar Administrativo del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por los Licitantes:


Voibe Tech S.A de C.V.
Rep. Rocío Rodríguez


Soluciones Tecnológicas Protección Aeroespacial
Rep. Marcelo de Jesús Jaime Cabañas

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-27-2021 SEGUNDA VUELTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN TUNEL DE RAYOS X, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA